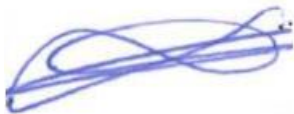



Actualización y revisión del manual de procedimientos ambientales.

Procedimiento específico

Código: PE.NNNNN

Edición: 12

Elaborado	 ING. MARIO MURILLO
Revisado	 ING. CARLOS DINAPOLI
Aprobado	 Ing. Lucas Pizarro Gerente Operaciones GASNOR S.A. ING. LUCAS PIZARRO
Registros de aprobación en el Gestor Documental de Normativa	



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. MARCO DE REFERENCIA	3
5. RESPONSABILIDADES	3
6. DESARROLLO	4
ANEXO I – MODIFICACIONES	4



1. OBJETO.

Establecer el mecanismo de actualización y revisión anual del Manual de Procedimientos Ambientales (MPA) con el fin de que el mismo constituya una herramienta segura, eficiente y actualizada para la correcta protección del medio ambiente.

2. ALCANCE.

El siguiente procedimiento se aplicará a todos los sectores de GASNOR involucrados en la aplicación del MPA.

3. DEFINICIONES

No aplica

4. MARCO DE REFERENCIA.

Está constituido por las leyes, normas, reglamentaciones y documentos que se detallan en el MPA y en los procedimientos que forman parte de él.

5. RESPONSABILIDADES.

Responsable de Medio Ambiente de Gasnor S.A.

- Disponer de los medios necesarios para ejecutar este procedimiento.
- Registrar y analizar todas las observaciones y sugerencias de modificación del MPA realizadas por los distintos sectores de GASNOR S.A.
- Mantener actualizado el MPA.

6. DESARROLLO.

El seguimiento de la aplicación del MPA se realizará en forma continua. Para ello el responsable de Medio Ambiente de GASNOR estará en contacto permanente

con los inspectores de obra, jefes de área, técnicos operativos, etc., quienes le transmitirán todas sus observaciones con respecto a este tema. Dichas observaciones deberán quedar registradas adecuadamente.

Las modificaciones al MPA podrán surgir como consecuencia del análisis de los siguientes aspectos, entre otros:

- Seguimiento de las acciones surgidas de la última revisión.
- Análisis de los informes de Inspectores de Obra, Inspectores de Estaciones de GNC, Jefes Sección, etc.
- Análisis del resultado de las auditorías.



- Actualización de la legislación en materia ambiental.
- Consideración de nuevas metodologías o tecnologías que modifiquen el impacto ambiental.
- Análisis de indicadores ambientales.
- Implementación de planes de mejora continua.
- Vigencia de la Política Ambiental de la empresa.

El responsable de Medio Ambiente decidirá la pertinencia o no de introducir modificaciones, las que una vez aprobadas por el Gerente de Operaciones de GASNOR, serán incorporadas en forma inmediata al MPA y comunicadas fehacientemente.

Anualmente, el responsable de Medio Ambiente elaborará la versión actualizada del MPA incluyendo todas las modificaciones parciales realizadas. Esta versión actualizada deberá difundirse adecuadamente, asegurando que todos los sectores interesados tomen conocimiento de esta.

ANEXO I: MODIFICACIONES.

Actualización de la versión anterior (versión 11 - diciembre 2021).

Actualización de la versión anterior (versión 10 - diciembre 2020).

Actualización de la versión anterior (versión 09 – diciembre 2018).